Resumen de los Compromisos Regionales del MIRPS
Segundo Foro Mundial sobre los Refugiados

La información que se presenta a continuación ofrece un resumen de los cuatro compromisos regionales asumidos por el MIRPS durante el Segundo Foro Mundial sobre los Refugiados, acompañados por compromisos correspondientes a nivel nacional. Este documento no constituye una lista exhaustiva de todos los compromisos asumidos por los Estados del MIRPS. Para obtener información adicional, se recomienda consultar la base de datos de compromisos del Foro Mundial sobre los Refugiados o contactar a la Secretaría Técnica del MIRPS para acceder a la lista completa por país.

Promesas MIRPS sobre el Fortalecimiento de la Capacidad de Asilo

PROMESA REGIONAL MIRPS

En apoyo del Compromiso multilateral de Fortalecimiento de la Capacidad de Asilo, y en el marco del Grupo de Trabajo MIRPS sobre Recepción, admisión y procesamiento de casos, los Estados MIRPS se comprometen a continuar fortaleciendo las instituciones nacionales responsables de los procesos de determinación de la condición de refugiado, mediante la mejora de las capacidades técnicas y el desarrollo de procedimientos, sistemas y prácticas nacionales de asilo/refugio que aumenten la eficiencia, la equidad y la calidad, de acuerdo con la capacidad y las necesidades de cada país y con el apoyo y la asistencia de los miembros de la Plataforma de Apoyo MIRPS, el ACNUR, la OEA y otros actores.

PROMESAS NACIONALES

BELICE

- **GRF-07996:** El Gobierno de Belice está comprometido con el fortalecimiento de la equidad, eficiencia e integridad del sistema nacional de asilo, a través de la revisión de los marcos legislativos y normativos, así como la implementación de sistemas innovadores de gestión de casos.
- **GRF-07987:** El Gobierno de Belice se compromete a desarrollar una estrategia de Comunicación con las Comunidades y de Información Masiva con el fin de: promover una mejor comprensión de los movimientos mixtos; sensibilizar a la comunidad de acogida sobre la realidad que enfrentan las personas que necesitan protección internacional; y difundir información sobre protección que informe sobre el derecho a solicitar asilo en Belice en los principales puntos de entrada.

COSTA RICA

- **GRF-10538:** Modernización del sistema nacional de asilo para brindar una respuesta justa, eficiente y de calidad a personas refugiadas.

EL SALVADOR

- **GRF-03540:** Ampliar la capacidad del sistema nacional de asilo mediante la reforma legal, la digitalización del sistema de registro y otras acciones que permitan la modernización del sistema, haciéndolo más ágil y eficiente.

GUATEMALA

- **GRF-08057:** Facilitar el acceso al Sistema Nacional de Refugio mediante la descentralización de los servicios del Departamento de Reconocimiento de la Condición de Refugiado (DRER) del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM).
- **GRF-08058:** Fortalecer el Departamento de Reconocimiento de la Condición de Refugiado (DRER) mediante la provisión de recursos técnicos, tecnológicos y financieros.
- **GRF-08059:** Proponer reformas a la legislación nacional en materia de migración y refugio con el objetivo de actualizar y agilizar los procesos.
- **GRF-08024:** Garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana mediante la capacitación de los tribunales competentes.

HONDURAS

- **GRF-00627:** La garantía de que las personas en necesidad de protección internacional puedan ingresar al territorio hondureño en condiciones dignas y seguras, así como acceder a procedimientos eficientes, refleja el compromiso de Honduras con los principios fundamentales de derechos humanos y la protección de aquellos que buscan refugio y asilo. Este enfoque se inscribe en un contexto más amplio de la respuesta del país a los flujos migratorios mixtos y las obligaciones internacionales en materia de refugio. Los procesos y procedimientos diseñados por el Instituto Nacional de Migración están destinados a identificar necesidades inmediatas y coordinar de manera oportuna con las autoridades competentes los casos que requieren protección internacional, asistencia en el retorno voluntario, o que presenten indicios de ser víctimas de violencia de género, delitos relacionados con la migración irregular, trata de personas o tráfico ilícito de migrantes. Este enfoque integral no solo se centra en facilitar la entrada de personas en situación de vulnerabilidad, sino que también se esfuerza por asegurar que los procedimientos sean eficientes, garantizando que los solicitantes de protección internacional puedan acceder de manera oportuna y efectiva a los recursos y servicios que necesitan. Esta iniciativa busca no solo cumplir con las obligaciones legales de Honduras, sino también construir un entorno más humano y solidario en el tratamiento de aquellos que buscan protección en el país.

MÉXICO

- **GRF-08742:** Mantener e impulsar la innovación de estrategias y herramientas que garanticen un procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado justo, sin discriminación y eficiente, reduciendo el tiempo de acceso al procedimiento, fortaleciendo las acciones de asistencia institucional en términos de lo que señala la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y los tratados internacionales en materia de derechos humanos, así como el análisis de casos y emisión de resoluciones sustantivas, a través del uso de la tecnología digital, a nivel nacional.
- **GRF-08745:** Fortalecimiento de la capacidad de asilo en el marco del Grupo de Trabajo del MIRPS sobre el Fortalecimiento de los Sistemas de Asilo. Los Estados del MIRPS se comprometen a continuar fortaleciendo las instituciones nacionales responsables de los procesos de determinación de la condición de refugiado mediante la mejora de las capacidades técnicas, desarrollo de procedimientos, sistemas y prácticas nacionales de asilo que mejoren la eficiencia, la equidad y la calidad, de acuerdo con la capacidad y las necesidades de cada país y con el apoyo y asistencia de los miembros de la Plataforma de Apoyo MIRPS, ACNUR, OEA y otras asociaciones.

PANAMÁ

- **GRF-07384:** Panamá seguirá trabajando en identificar soluciones innovadoras y de tecnología digital, para mejorar sus procedimientos de gestión de casos, incluida la digitalización de los expedientes de casos individuales e introducir procedimientos interoperables (tanto para ubicaciones centrales como fronterizas). De igual forma, se compromete a mejorar su sistema de registro y la aplicación de un sistema biométrico y el suministro de datos estadísticos fiables.
- **GRF-07385:** Panamá aumenta la capacidad de sus instituciones tanto a nivel central como en los puntos fronterizos estratégicos, mediante el aumento y la contratación de personal calificado y formado; además de mejorar la estructura de las oficinas, incluida la recepción, las salas de entrevistas.
- **GRF-07386:** Panamá se compromete a poner en marcha procedimientos adaptados a los niños, niñas y adolescentes, dentro del sistema de determinación de la condición de refugiado, en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño y la legislación nacional.

Promesas MIRPS sobre Inclusión Económica y Protección Social

PROMESA REGIONAL MIRPS

En apoyo de la "Mega-promesa sobre Inclusión Económica y Protección Social", y en el marco del Grupo de Trabajo MIRPS sobre Empleo y Medios de Vida, los países MIRPS se comprometen a promover la autosuficiencia de las personas refugiadas y otras comunidades desplazadas o apátridas facilitando el acceso al trabajo decente y emprendimientos, a través de los mecanismos de empleabilidad de las instituciones gubernamentales involucradas; la legislación nacional y las políticas pertinentes; y facilitar el reconocimiento de competencias, saberes y habilidades, con el acompañamiento y la asistencia de los miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, y en alianza con el sector privado y la sociedad civil.

PROMESAS NACIONALES

BELICE

- **GRF-08001:** El Gobierno de Belice promoverá la organización de actividades regionales de aprendizaje y oportunidades de hermanamiento para el intercambio de buenas prácticas y asistencia técnica relacionadas con los medios de vida y la integración local de las personas refugiadas.

COSTA RICA

- **GRF-09055:** Fortalecer los procesos de inclusión socioeconómica de las personas solicitantes de refugio, refugiadas, en riesgo de apatridia y apátridas a través de mecanismos de empleabilidad que permitan el reconocimiento de competencias, acceso a permisos de trabajo y procesos de formación y capacitación para el empleo.

EL SALVADOR

- **GRF-03542**: Continuar ampliando las oportunidades de formación profesional, iniciativas de emprendimiento y acceso al empleo formal para personas desplazadas y en riesgo de desplazamiento, así como para refugiados, solicitantes de asilo y retornados que necesiten protección. Más específicamente, el Estado busca expandir estas oportunidades a través del programa gubernamental denominado “Mi Primer Empleo”, con el fin de que la población desplazada pueda acceder a su primera oportunidad de empleo formal.

GUATEMALA

- **GRF-08068:** Desarrollar un modelo de certificación de competencias laborales y programas de formación técnica y vocacional para personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y retornadas, alineados con la Política Nacional de Empleo y los esfuerzos regionales para la estandarización de competencias en Centroamérica.

- **GRF-08069:** Fortalecer los sistemas de registro de perfiles de personas retornadas, refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado para garantizar su inserción o reintegración segura y legal en el mercado laboral guatemalteco.
- **GRF-08070:** Fortalecer los servicios nacionales de empleo para que las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y retornadas guatemaltecas puedan acceder a oportunidades laborales.

HONDURAS

- **GRF-08200:** Establecer espacios de diálogo interinstitucional entre distintas entidades gubernamentales y gobiernos locales con el objetivo de facilitar el acceso de la población retornada a los mecanismos de inclusión socioeconómica, específicamente a través de las Unidades Municipales de Atención al Retornado (UMAR). Estos espacios de diálogo buscan coordinar esfuerzos y colaborar estrechamente con las autoridades locales para asegurar una reintegración exitosa y sostenible de las personas que han regresado al país después de haber estado desplazadas o fuera de su lugar de origen. Las UMAR actúan como puntos clave de contacto y apoyo, proporcionando información, asistencia y facilitando la conexión de la población retornada con programas y recursos disponibles para su inclusión socioeconómica. Esta estrategia busca no solo abordar las necesidades inmediatas de la población retornada, sino también promover una integración efectiva y personalizada, adaptada a las circunstancias específicas de cada comunidad receptora. La colaboración interinstitucional es fundamental para garantizar la eficacia de estos esfuerzos y para fomentar un diálogo constante que permita ajustes y mejoras basados en las experiencias y retroalimentación directa de las personas retornadas y las comunidades locales.

MÉXICO

- **GRF-08744:** Sobre la base de lo desarrollado en materia de mesas interinstitucionales y el Programade Integración Local, fortalecer e implementar una política pública para la atención de las necesidades de personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y beneficiarias de protección complementaria, a través del fortalecimiento en el desarrollo de acciones, estrategias, mecanismos interinstitucionales de manera temática para asuntos de identidad, salud, educación y empleo, en los tres niveles de gobierno, con la finalidad de articular y coordinar las acciones que llevan a cabo las Dependencias de la APF, sin perjuicio de las acciones que en el ámbito de sus atribuciones vienen desarrollando las autoridades de forma continua.

PANAMÁ

- **GRF-03605:** Panamá como parte del Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS)seguirá trabajando en brindar servicios integrales, para la Inclusión Económica y

protección Social, promoviendo la autosuficiencia de las personas refugiadas y otras comunidades desplazadas o apátridas, facilitando el acceso al trabajo decente y a emprendimientos; de igual formal al fortalecimiento de las instituciones responsables de los procesos de determinación de la condición de refugiado, entre otras acciones.

Promesas MIRPS sobre Inclusión Estadística

PROMESA REGIONAL MIRPS

En apoyo del Compromiso Multilateral: Inclusión de personas desplazadas forzadas y apátridas en los sistemas estadísticos y encuestas nacionales, los Estados MIRPS se comprometen a promover su inclusión sistemática en los esfuerzos de recopilación de datos, incluyendo a través de preguntas de identificación e indicadores sobre soluciones en los censos nacionales de población y encuestas de hogares, según corresponda, para permitir el desglose de datos y la presentación de informes sobre personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugio, apátridas, personas con necesidades de protección internacional y desplazadas internas (según corresponda), con el apoyo y la asistencia de los miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS y otros socios.

PROMESAS NACIONALES

BELICE

- **GRF-08004:** Inclusión de Personas Desplazadas por la Fuerza y Apátridas en los Sistemas Estadísticos Nacionales y Encuestas: El Gobierno de Belice se compromete a monitorear la integración socioeconómica y las necesidades de protección de las personas beneficiarias de la amnistía migratoria mediante un ejercicio específico de recolección de datos.

COSTA RICA

- **GRF-09412:** Fortalecer las capacidades nacionales para crear y gestionar datos sobre personas refugiadas y solicitantes de refugio a nivel nacional a fin de mejorar el análisis y seguimiento de datos sobre esta población para la toma de decisiones.
- **GRF-082327:** El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), es el ente técnico rector de las estadísticas nacionales y coordinador del Sistema de Estadística Nacional (SEN). Esta función le fue asignada mediante la Ley del Sistema de Estadística Nacional Nº 9694 de fecha 13 de junio 2019, la cual promulgó la importancia de contar con datos estadísticos oportunos y actualizados sobre los cuales basarse para establecer políticas económicas y sociales. En virtud de lo anterior, el INEC realiza importantes esfuerzos para cumplir con sus obligaciones, y como parte de esto busca atender los requerimientos de información estadística originados por diferentes instancias que abarcan desde el Gobierno de la República, organismos internaciones y otros usuarios particulares. A raíz del aumento de los

requerimientos de información que demandan los usuarios de las encuestas de hogares, y de la consiguiente necesidad de brindarles respuesta con la calidad y la prontitud necesaria, el INEC ha planteado un proyecto llamado “Hacia un Sistema Integrado de Encuestas a Hogares de Costa Rica”, el cual tiene fin mejorar la cobertura temática y geográfica para la elaboración de estadísticas e indicadores sociales, medidos a través de las encuestas a hogares, acorde a las necesidades actuales del país y a los requerimientos internacionales. Como parte de este proyecto, enmarcado en disponer y mejorar indicadores sociales relacionados a temas de desplazamiento forzado se plantean los siguientes compromisos: 1. Diseñar un set corto de preguntas que considere las recomendaciones internacionales del EGRISS para la medición de estadísticas sobre personas refugiadas, desplazadas internas y apátridas, para ello, es fundamental analizar los alcances y limitaciones para ser incluidas en una encuesta multipropósito; 2. Evaluar mediante pruebas el diseño de estas preguntas para determinar la calidad y precisión estadística de estos indicadores.

EL SALVADOR

- **GRF-03539:** Actualizar el estudio de caracterización sobre el desplazamiento interno con el fin de obtener información cuantitativa y cualitativa que permita la toma de decisiones basada en evidencia para el desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas.

HONDURAS

- **GRF-08218:** A través del Instituto Nacional de Estadística (INE), se establecerá un sistema de información que actualice de manera periódica sobre la situación de desplazamiento interno en el país, y el impacto diferenciado según la edad el género y la diversidad generando datos y cifras oficiales sobre: dinámicas, tendencias, zonas afectadas, perfiles de riesgo y principales derechos afectados (educación, vivienda y propiedad, empleo y acceso a servicios públicos entre otros). El compromiso establece cinco acciones específicas para el Instituto Nacional de Estadística (INE) relacionadas con la producción de datos sobre el desplazamiento forzado durante el período 2023-2025.

Promesas MIRPS sobre Gobernabilidad Local

PROMESA REGIONAL MIRPS

En apoyo del Compromiso multilateral del Llamado a la Acción Local para personas migrantes y refugiadas, y en el marco del Grupo de Trabajo MIRPS sobre Gobernabilidad Local, los municipios que integran el Grupo se comprometen a fomentar el liderazgo de los gobiernos locales y fortalecer

la coordinación con las instituciones pertinentes, para facilitar la integración a nivel local de las personas desplazadas, junto a sus comunidades de acogida.

GUATEMALA

- **GRF-08063:** Abogar y sensibilizar a los gobiernos locales para promover acciones que faciliten la integración e inserción de las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado en las comunidades de acogida.

HONDURAS

- **GRF-00629:** Las municipalidades y gobiernos locales juegan un papel crucial en la implementación efectiva de respuestas, la coordinación de acciones se presenta como una estrategia esencial. Este enfoque responde a la necesidad de establecer una colaboración estrecha entre las entidades gubernamentales a nivel local y las organizaciones encargadas de gestionar y mitigar los efectos del desplazamiento interno. La incidencia del desplazamiento interno ha generado la urgencia de una respuesta más integrada y localizada. Diversos municipios y gobiernos locales se han visto considerablemente afectados por esta problemática, evidenciando la importancia de coordinar esfuerzos para abordar las necesidades específicas de estas comunidades. Además, la experiencia ha demostrado que la participación activa de las municipalidades y gobiernos locales es clave para desarrollar mecanismos efectivos de protección y garantizar la inclusión de las personas desplazadas en espacios cívicos. La focalización en grupos específicos, como adolescentes, jóvenes y mujeres, responde a la comprensión de que estas poblaciones suelen enfrentar desafíos únicos durante el desplazamiento. La coordinación busca, por lo tanto, no solo establecer mecanismos de protección general, sino también adaptar estrategias para atender las necesidades particulares de estos grupos vulnerables, garantizando su participación activa en la toma de decisiones que afectan sus vidas y entorno comunitario.

MÉXICO

- **GRF-00675:** Sobre la base de la mesa interinstitucional de integración ya establecida, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados promoverá el cumplimiento y dará seguimiento a los compromisos de México en el MIRPS y demás instrumentos y compromisos internacionales, incluyendo el Foro Mundial sobre Refugiados, que promuevan la integración local efectiva de personas solicitantes de la condición de refugiado y refugiadas. Se colaborará con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales. Se priorizarán a través de mesas temáticas los siguientes aspectos: salud, educación, identidad y empleo. También se establecerán mesas temáticas en las localidades con mayor número de población solicitante y refugiada, y lugares con ambientes favorables para la integración local.